



DECRETO ALCALDICIO N° 1415/

AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

05 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 214 de fecha 05.06.2018, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de **“Servicio de Reparación, Mantención y Operación PTAS Escuela Campo Lindo y Santa Amalia, comuna de Requinoa”** Adjunta Certificado Disponibilidad Presupuestario Dpto. de Educación Municipal, de fecha 25.04.2018. Adjunta Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos, Presupuesto Oficial y Planos.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de **“Servicio de Reparación, Mantención y Operación PTAS Escuela Campo Lindo y Santa Amalia, comuna de Requinoa”**.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos, Presupuesto Oficial y Planos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, SECPLA, el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Álvaro Mattos Muñoz, Arquitecto SECPLA, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto se deberá imputar con cargo a FAEP 2017, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Dpto. de Educación Municipal, de fecha 25.04.2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CDD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1) ✓

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)